

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presidencia del C. diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 8 de septiembre de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita se realice una excitativa para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Cincuenta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

6.- Dos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

7.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo en donde la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de

este órgano colegiado a dotar de los derechos laborales básicos a las y los trabajadores de intendencia de esta Institución e intervenir para restituirles del descuento injustamente descontado de su sueldo, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

10.- Con punto de acuerdo en donde se exhorta a esta representación a suscribir un acuerdo para demandar públicamente: a uno: que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a Felipe Calderón Hinojosa, acatar su juramento de: *cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos y si no lo hiciere que la nación me lo demande*. Dos: esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal demanda a Felipe Calderón Hinojosa a admitir públicamente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones y pedir una disculpa pública ante una demanda de la entidad de la Federación donde se asientan los poderes federales, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

11.- Con punto de acuerdo en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Agustín Torres y al Secretario de Seguridad Pública Manuel Mondragón, a permitir y tolerar la labor de las esculturas vivientes, magos, músicos y de quienes desarrollan estas actividades culturales mientras se legisla al respecto, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

12.- Con punto de acuerdo en donde se exhorta nuevamente al Gobierno de la Ciudad de México a acelerar los trabajos, los estudios, trámites y las acciones jurídicas correspondientes a fin de obtener la protección prevista por el título quinto de la Ley de Invenciones y Marcas vigente, a la denominación de origen *Nopal verdura del Valle de México*, para aplicarse a toda clase de productos naturales y elaborados a partir de la variedad botánica *opinca ficus indica* y que se declare de utilidad pública la: protección a la denominación de origen *Nopal verdura del Valle de México*. Asimismo que informe a este órgano legislativo del estado en que se encuentra este proceso, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua, permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo con la finalidad de exhortar a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que dé cabal cumplimiento a la resolución de fecha treinta de junio del año dos mil nueve, emitida por la Primera Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en la cual se deja sin efectos la resolución del veintiséis de enero de dos mil nueve, y que tiene por no interpuesto un recurso de revocación que se interpusiera contra el decreto expropiatorio del once de noviembre de dos mil ocho, respecto el predio denominado Terromotitla del paraje La Ciénega delegación Tláhuac en esta Ciudad de México, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo por la que se le exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal en términos de sus atribuciones y facultades diseñe, edite y distribuya un manual de convivencia escolar en todos los planteles de educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas que crean el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de

inspección sanitaria en los 318 mercados del Distrito Federal a fin de verificar que los mismo cumplan con la normatividad aplicable, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al delegado en Venustiano Carranza, licenciado Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta Soberanía un informe detallado y actualizado sobre el ejercicio del presupuesto etiquetado de 30 millones de pesos para el rescate de la nave menor del mercado de La Merced, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo de Venustiano Carranza Alejandro Piña Medina, a que gire instrucciones al área correspondiente a fin de que se lleven a cabo trabajos para el cambio de la techumbre de los mercados de Jamaica, así como, para implementar un programa de desasolve en dichos mercados, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones del Distrito Federal a destinar presupuesto para los CENDI que se encuentran ubicados en el interior de los mercados públicos de su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Venustiano Carranza, Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público de La Merced *nave mayor*, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus facultades instale, en coordinación con las autoridades del Estado de México, la instancia de Coordinación Metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Carlos Alberto

Flores Gutiérrez a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que con motivo de los festejos patrios del mes de septiembre, establezcan las medidas preventivas de seguridad necesarias a fin de evitar accidentes derivados del uso de cohetes y juegos pirotécnicos, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a la brevedad instruya la actualización de la página de Internet de esta representación en el rubro de leyes por inexactitud e impresiones tanto en las fechas de publicación como en las reformas a las mismas y en congruencia con el marco normativo, se ordene la publicación de los reglamentos con la finalidad de dar cumplimiento al principio de publicidad a la ciudadanía, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal restituya a su lugar original la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que actualmente se ubica en la Alameda del Sur, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta los titulares de educación pública del Gobierno Federal y del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias instruyan y garanticen las ceremonias cívicas en todos los planteles escolares del Distrito Federal, conforme a la normatividad aplicable, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, doctora María Esther

Orozco Orozco, a que asista a la mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de este órgano legislativo y rinda un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del programa *por una UACM sin violencia*, y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la UACM, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza informe a este órgano legislativo sobre el estado que guarda el mercado de La Merced nave menor en materia de obra pública y mejoramiento, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los trailer que obstruyen la avenida Ferrocarriles Nacionales en la colonia Nueva El Rosario, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, implementen un operativo para el retiro de autos chatarra en diversas colonias de la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la delegación Iztapalapa para que por su conducto inicie un programa de reubicación de sexoservidores y sexoservidoras que se ubican en la avenida Ignacio Zaragoza en el tramo que comprende las colonias Juan Escutia y Tepalcates desde la Estación del Metro Tepalcates hasta la estación Agrícola Oriental, que presenta

la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por una mayor equidad y trato justo en los recursos asignados al Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por la que se le exhorta a la secretaría de Gobernación en medida de sus atribuciones, fomente una sana cultura de convivencia en espectáculos públicos, discotecas, salones de baile, antros, restaurantes bar familiar, etc., y que en los bailes escolares los movimientos practicados en los mismos no sean sensuales, eróticos simulando el coito, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para que estudie la factibilidad de la construcción de la estación de bomberos en el predio ubicado en avenida Plutarco Elías Calles a un costado del deportivo Francisco I. Madero en el centro social Arco Iris, colonia Chinampak de Juárez frente X, o bien en el predio en avenida Periférico entre avenida Universidad y Constitución de Apatzingán en Supermanzana 2 colonia Ejercito Constitucionalista, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

35.- Pronunciamiento sobre las donaciones de multimillonarios estadounidenses que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

36.- Pronunciamiento con motivo de las muertes de civiles en el Estado de Nuevo León, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Clausura

37.- Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Compañeras y compañeros diputados:

Antes de continuar con la sesión, me gustaría compartir con ustedes una lamentable noticia.

El pasado día jueves 2 de septiembre, lamentablemente se presentó el fallecimiento del señor Armando Aguilar Rosas, colaborador de la Coordinación de Servicios Parlamentarios de esta Asamblea Legislativa.

El señor Armando o Don Armando como era nombrado por sus amigos, todos lo conocíamos, pues era uno de los servidores públicos que más nos auxiliaba durante el desarrollo de las sesiones, ya sea entregándonos orden del día, ya sea repartiendo los informes de las comparecencias o bien los dictámenes que se abordarían en el desarrollo de las sesiones.

Don Armando Aguilar trabajó más de 15 años en el área de Servicios Parlamentarios de nuestro Cuerpo Colegiado y siempre lo hizo con un gran cariño hacia la Asamblea. Su trabajo siempre estuvo impregnado de compromiso y responsabilidad.

Hoy que nos acompaña su familia, quiero decirles a nombre de la Asamblea que don Armando siempre tuvo y tiene todo nuestro reconocimiento.

Es por ello que no quiero pedirles un minuto de silencio, quiero solicitarles respetuosamente un minuto de aplausos en memoria de don Armando Aguilar Rosas, quien hoy descansa en paz.

(Minuto de Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

Con fecha 23 de marzo de 2010 en sesión plenaria presenté la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 203 fracción II y se adiciona el 149 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal. Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad.

Que con base en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Transporte y Vialidad, debieron emitir el dictamen de la citada iniciativa en un tiempo de 30 días siguientes al de la fecha en la que se haya recibido. Sin embargo, han pasado tres meses desde

que se turnó la iniciativa mencionada y la Comisión obligada no ha emitido el dictamen correspondiente.

Lo firma el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remite el presente comunicado a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Transporte y Vialidad para los efectos legislativos correspondientes y atiendan la excitativa en cuestión.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 54 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 2 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados el punto en listado en el numeral 8 y 15 del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de este órgano colegiado a dotar de los derechos laborales básicos y a los de los trabajadores de intendencia de esta institución e intervenir para restituirles el descuento injustamente descontado de su sueldo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido.

Este punto lo mandamos al final del listado de proposiciones, también el 10, el 11 y 12.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a modificar a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua permitiendo a bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes como vencidos y establecer la opción de pagos parciales con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Mediante resolutive publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de enero de 2007, le fueron conferidas facultades de recaudación y manejo de recursos fiscales al órgano desconcentrado denominado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de acercar y facilitar a los usuarios los trámites y pagos únicamente de los servicios que proporciona.

Así, hoy es posible realizar el pago por concepto de servicios de agua no solamente en las oficinas de la Tesorería sino también en línea a través del Portal del Sistema de Aguas, Bancos y centros comerciales, siempre y cuando el pago de la boleta no se encuentre vencido.

Asimismo, el Sistema de Aguas recibe pagos vencidos y vigentes tanto en sus oficinas como vía Internet con tarjeta de crédito. Sin embargo, esta opción no es viable para un gran número de usuarios, quienes carecen de una tarjeta de crédito o de acceso a la red de Internet. Lo anterior, aunado a otros factores económicos, lleva a la inhibición del pago de servicios, generando multas y recargos hasta llegar al corte del mismo.

Por otra parte, existen casos en los que la falta de pago se debe al encontrarse en curso un procedimiento de aclaración, esto es cuando el usuario no reconoce el monto del servicio por considerarlo excesivo en relación con lo que habitualmente paga o simplemente por no corresponder con el uso real del servicio.

En caso de requerir alguna aclaración, el usuario debe acercarse a las oficinas del Sistema de Aguas, y para la revisión de la toma de agua el usuario deberá

esperar un año aproximadamente para recibir la visita de los inspectores, mismos que determinarán si el cobro se justifica o si se debe realizar un ajuste.

El motivo principal de la tardanza se debe a que el personal del Sistema de Aguas que se dedica a este tipo de revisiones se encuentra comprometido en otras aclaraciones y dudas sobre tomas de agua y fugas, que son bastante frecuentes en nuestra ciudad.

Es entonces que los ciudadanos, ya sea por falta de recursos económicos o por negarse a pagar algo que simplemente les parece excesivo e injusto, aunado a la falta de flexibilidad de las autoridades, optan por dejar de pagar el servicio en tanto se revisa su toma y se resuelve su inquietud, teniendo como consecuencia que la deuda crezca con motivo de multas y recargos.

Por ello, con la finalidad de contribuir a una cultura de pago, se debe permitir que el ciudadano cumpla con sus obligaciones también de forma fraccionada, es decir, que pague montos pequeños, en parcialidades que le permitan cubrir su adeudo, en tanto recibe la visita de los inspectores del Sistema de Aguas.

Asimismo, los Bancos y centros comerciales deben ser facultados para recibir montos fraccionarios y extemporáneos, facilitando las formas de pago del servicio.

Considerando que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es responsable por el suministro y manejo de los recursos hídricos, así como de los fiscales, y cuenta con la facultad para elaborar las políticas de cobro por los servicios que presta.

Considerando que los ciudadanos deben ser incentivados a realizar no sólo un uso racional de los recursos finitos, como lo es el de agua, sino a cumplir con el pago del servicio, aún cuando no reconozca el monto o se encuentre bajo algún tipo de aclaración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Solicito al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, a modificar la recepción de pagos por el suministro de agua, permitiendo a Bancos y centros comerciales recibir tanto pagos vigentes

como vencidos, y establecer la opción de pagos parciales, con el objetivo de disminuir la cantidad de usuarios morosos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con la finalidad de exhortar a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que dé cabal cumplimiento a la resolución de fecha 30 de junio del año 2009 emitida por la Primera Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en la cual se deja sin efectos la resolución del 26 de enero de 2009 y que tiene por no interpuesto un recurso de revocación que se interpusiera contra el decreto expropiatorio del 11 de noviembre de 2008 respecto del predio denominado Terromotitla del paraje La Ciénega delegación Tláhuac en esta Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Con fecha del día 26 de enero de 2009 se dictó una resolución por parte la Directora General Jurídica de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, la cual tuvo por no interpuesto el recurso administrativo de revocación que hicieran valer 17 ejidatarios por no haber desahogado una prevención relativa a acreditar su calidad de propietarios en contra del decreto expropiatorio de fecha 11 de noviembre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 12 de los mismos mes y año, por virtud del cual se expropió a favor del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo el predio

denominado Terromotitla, ubicado en la paraje conocido como La Ciénega del pueblo de San Francisco Tlaltenco, Delegación Tláhuac en esta Ciudad de México, Distrito Federal, no admitido supuestamente debido a que los demandantes no acreditaron fehacientemente ser propietarios del predio de referencia ya que únicamente demostraron ser poseedores del mismo.

Ante tal determinación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, los interesados, mediante escrito presentado ante la Oficialía de Partes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de fecha 19 de marzo de 2009, mediante la figura de juicio de nulidad, demandaron la nulidad de la misma, la cual fue admitida a trámite mediante al auto de 26 de abril de 2009, ordenando la primera sala auxiliar el emplazamiento de la autoridad señalada como responsable, en este caso la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, misma que presentó en tiempo y forma su contestación, aduciendo entre otras cosas que el juicio de nulidad debería ser sobreseído ya que el artículo 5 de la Ley de Expropiaciones señala que las expropiaciones sólo afectan a los que ostentan el derecho real de la propiedad que se tenga sobre el inmueble objeto de la expropiación, así como se actualizaba la causal de improcedencia prevista a la fracción XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal consistente en que los actores no acreditaban su interés jurídico.

Sin embargo, el Tribunal de lo Contencioso desestimó estos argumentos señalando que el relativo a la propiedad era una cuestión vinculada al fondo del asunto y que se debía reservar su estudio hasta en tanto se examinara la litis planteada y en lo referente a la acreditación del interés jurídico señaló que ese causal de improcedencia es infundada debido a que los actores no pretenden obtener una sentencia favorable para desarrollar una actividad regulada en la cual fuera necesario exhibir la correspondiente concesión, licencia, permiso, autorización o aviso para demostrar su interés jurídico, bastando sólo la acreditación del interés legítimo.

Entrando al estudio del juicio de nulidad planteado por los ejidatarios, la primera sala auxiliar debió determinar la legalidad e ilegalidad de la resolución que no admitió el recurso de revocación en contra del decreto expropiatorio

antes señalado, por lo que los solicitantes de la nulidad de dicha resolución esgrimieron como defensa el argumento de que con la anterior determinación se les impedía el acceso a la justicia ante los tribunales previamente establecidos y a su garantía de audiencia, dejándolos sin defensa para reclamar la revocación del decreto expropiatorio y que por lo mismo debía declararse la nulidad de la resolución que se combate.

Derivado del examen de las constancias que se integran en el juicio de nulidad realizado por el Tribunal de lo Contencioso, se aprecia que el predio denominado Terromotitla ubicado en la paraje de La Ciénega del pueblo de San Francisco Tlaltenco, Tláhuac, que fuera expropiado por el Sistema de Transporte Colectivo constituyen tierras ejidales y que conforme al artículo 43 de la Ley Agraria, por tratarse de tierras ejidales están sujetas a las disposiciones relativas de esta ley, por lo que resultaron parcialmente fundadas las manifestaciones de los demandantes debido a que 8 de ellos fueron omisos en exhibir documentos que acreditaran su interés legítimo y los demás lograron acreditarlo, siendo los beneficiados por la sentencia de fecha 30 de junio del año 2009 emitida por el Tribunal de lo Contencioso en la cual se considera que la autoridad enjuiciada estaba obligada a dar trámite al recurso intentado por dichos ejidatarios a fin de salvaguardar su garantía de audiencia, puesto que la prevención que les fue formulada quedó plenamente desahogado por dichos recurrentes.

Así las cosas, se estimó procedente declarar la nulidad de resolución de fecha 26 de enero del año 2009. Contra esta sentencia la Consejería Jurídica hizo valer el recurso de apelación mismo que se tramitó ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso.

En base a lo anterior la Consejería Jurídica debió emitir una nueva sentencia en los términos expresados en el fallo que quedó firme y con libertad de jurisdicción para que resolviera respecto al fondo del asunto que le fue planteado en términos de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente aquél en que se quedó firme esta sentencia, siendo el 7 de junio de 2009 por lo que esta conducta se ubica como un atropello a los derechos de los ejidatarios de Terromotitla, máxime que de actuaciones en dicho juicio se desprende la conducta ilegítima de la Consejería Jurídica, ya que el día primero de julio del

presente año fuimos notificados de un acuerdo nuevo al cual se nos piden los mismos documentos por los cuales en primera instancia fue desechado nuestro recurso si que se atacara la resolución que ordena resolver entrado al estudio de fondo del asunto y no evadirlo requiriendo cuestiones de forma ya que tuvieron para solventarlas, es decir la Consejería Jurídica se ha venido mofando tanto de nosotros ejidatarios como de las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Aclarando que actualmente existen en diversas etapas de desahogo otras 20 demandas de nulidad por las mismas causas y que también se encuentran en trámite ante el Tribunal de lo Contencioso, señalando que a la demanda de nulidad se hace referencia en este punto de acuerdo ya se ha agotado completamente en todas y cada una de sus etapas procesales.

En base de lo anterior expuesto y fundado, compañeras y compañeros diputados, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Exhortar a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que dé cabal cumplimiento a la resolución de fecha 30 de junio del año 2009, emitida por la Primera Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en la cual se deja sin efecto la resolución del 26 de enero de 2009 y que tiene por no interpuesto un recurso de revocación que se interpusiera contra el decreto expropiatorio del 11 de noviembre de 2008, respecto al predio denominado *Terromotitla* del Paraje *La Ciénega* Delegación Tláhuac, en esta Ciudad de México.

Muchas gracias señores legisladores, muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se

consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas que crea el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias, Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El Distrito Federal al igual que nuestro país, enfrenta nuevos retos en su sistema de salud, ante la aparición de nuevos riesgos sanitarios y brotes

epidemiológicos que exigen acciones concretas para hacerle frente a corto, mediano y largo plazo.

Bajo el esquema actual de prevención y atención a la salud de la Ciudad de México, se han adoptado medidas respondiendo de manera pronta y oportuna las emergencias sanitarias que se han presentado. Sin embargo, es preciso reconocer que los programas, acciones y recursos con los que actualmente se cuenta no son suficientes para satisfacer la demanda de servicios de la población, ante circunstancias como las que se vivieron en la pasada hola de Influenza AH1N1.

La transformación epidemiológica que vive el Distrito Federal en los últimos años, constituye un factor de cambio en el modelo de atención médica y que ha impactado en sus costos de operación.

Datos de la Secretaría de Salud Local, indican que los padecimientos infecciosos tienden a disminuir y las enfermedades crónico-degenerativas muestran una tendencia ascendente.

Para ejemplificar lo anterior, señala que en 2007, poco más de la mitad de las defunciones registradas en la Ciudad, alrededor de 29 mil fueron por enfermedades relacionadas con el corazón, Diabetes Mellitus, tumores malignos y males cerebro-vasculares.

Adicionalmente existe otro tipo de enfermedades que de no atenderse se convierten en riesgos epidemiológicos que representan un problema social e implican gastos económicos y en algunos casos pérdidas en la actividad productiva y económica. Un ejemplo de lo anterior, lo que fue la emergencia sanitaria por la Influenza que representó un gasto que no se tenía programado, de 113 millones de pesos por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, tan sólo los meses de abril y mayo en este periodo crítico de la epidemia.

Los recursos que se destinaron para la compra de cubrebocas, ropa, medicamentos, reactivos, material de curación, de limpieza, colchones, se realizó mantenimiento a hospitales y centros de salud, se contrató a personal para atender la emergencia y se llevaron a cabo campañas para informar a la población sobre las medidas de prevención y cuidado ante el virus. La

actuación de las autoridades de salud capitalinas, permitió detener la velocidad de la transmisión del virus y contener la mortalidad por esta causa.

Otro ejemplo de contingencia sanitaria se presentó por la lluvia atípica, que afectó a diversas delegaciones del Distrito Federal en los primeros días de febrero de los corrientes, afectando principalmente a zonas de la Delegación Venustiano Carranza, que para tal efecto la Secretaría de Salud local desplegó 4 mil personas entre médicos, enfermeras, trabajadores sociales y verificadores sanitarios que visitaron casa por casa para dar recomendaciones higiénicas y sanitarias, además de dar consultas médicas y atender a las personas que lo requerían o aplicar vacunas. En total se aplicaron 70 mil vacunas, dosis de vacunas de Neumococo, Tétanos, Influenza Estacional, así como Antihepatitis.

Los recursos para atender dicha contingencia, así como los medicamentos que se entregaron a las personas damnificadas, fueron utilizados de otras partidas presupuestales, así como el abasto ordinario de los centros de salud, que si se presentara alguna situación como ésta no estarían en posibilidades de brindar atención a las personas que de manera habitual acuden a estos espacios.

Por estas razones, el Pleno de esta Asamblea del Distrito Federal en su sesión del periodo extraordinario del 29 de junio del 2010, aprobó por unanimidad el proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, creando el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias, con la finalidad de contar con una herramienta financiera, ágil y transparente para administrar y capitalizar los recursos que permiten generar y consolidar la infraestructura necesaria para la ciudad y atender y contener y evitar contingencias sanitarias que afecten a la población.

La creación del Fondo de Atención de Contingencias Sanitarias y Epidemiológicas del Distrito Federal, es una acción legislativa y de política pública que le apuesta a la prevención y que busca combatir las causas que provocan esta emergencia. Este fondo es único en su tipo en todo el país, propio de una Ciudad que atiende el mayor número de personas en este sector, no sólo por emergencias sanitarias, sino porque acuden residentes de

otras entidades federativas, principalmente del Estado de México, para que se les brinde el servicio de manera gratuita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente aprobado por unanimidad por esta Soberanía el 29 de junio del 2010, mediante el cual se crea el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias.

Firma este punto de acuerdo la diputada Maricela Contreras y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La primera, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados del Distrito Federal, a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos.

La segunda, por el que se solicita al Delegado en Venustiano Carranza, licenciado Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta soberanía un informe detallado y actualizado sobre el ejercicio del presupuesto etiquetado de 30 millones de pesos para el rescate de la Nave Menor del Mercado de La Merced. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

La tercera, por el que se exhorta al titular del Organismo Político Administrativo en Venustiano Carranza, Alejandro Piña Medina, a que gire instrucciones al área correspondiente a fin de que se lleve a cabo trabajos para el cambio de la techumbre de los mercados de Jamaica, así como para implementar un

programa de desazolve en dichos mercados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Abasto y Distribución de Alimentos.

La cuarta, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 Delegaciones del Distrito Federal a destinar presupuesto para los CENDI que se encuentran ubicados en el interior de los mercados públicos de su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

La quinta, por el que cual se solicita al titular de la Delegación Venustiano Carranza, Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre los vendedores informales que se encuentran en el perímetro del mercado público de La Merced Nave Mayor. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus facultades instale, en coordinación con las autoridades del Estado de México, la instancia de Coordinación Metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La legislación del sistema de seguridad pública se ha constituido con miras a hacer un frente conjunto de combate contra la delincuencia común y la delincuencia organizada, privilegiando a la seguridad ciudadana a las esferas de competencia o cualquier otro factor que impida mantener estrategias de coordinación funcionales entre todas las autoridades.

La evolución de la delincuencia merece evolución de las acciones de la autoridad. El Distrito Federal ha hecho esfuerzos en el combate a la inseguridad; sin embargo, se ha perdido de vista uno de los aspectos más importantes, el impacto que genera la cercanía del Estado de México.

Cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que entre el Distrito Federal y el Estado de México se cometen más del 48% de los delitos a nivel nacional, además de contar con estadísticas delictivas de naturaleza variable en donde muchos de los delitos que presentan incrementos considerables en una u otra de las entidades.

El secuestro subió 53% en el Estado de México, la extorsión subió 26% en la Ciudad y mantuvo el mismo nivel en el Estado de México. Lo anterior aclara conclusiones por todos conocidas, pero en muchos casos menospreciadas. Los delincuentes han encontrado y han sabido aprovechar las deficiencias que las autoridades de ambas entidades tienen en el combate delictivo, sin que al momento exista respuesta alguna por parte de ninguno de los dos gobiernos locales.

Existen elementos para deducir la necesidad y obligación que tienen las autoridades del Distrito Federal para que en cumplimiento de sus obligaciones de velar por la paz pública de los capitalinos inicien de manera urgente las gestiones necesarias para integrar con el Estado de México la instancia regional de coordinación permanente en materia de seguridad pública y prevención del delito de la zona metropolitana del Valle de México.

Acciones conjuntas y coordinadas al amparo de la instancia regional metropolitana del Valle de México en la que participe el Distrito Federal y el Estado de México, ofrecería las siguientes ventajas: generar políticas públicas unificadas, generar planeación conjunta en base a una problemática compartida, atacar las imitaciones creadas por la competencia territorial del

Pacto Federal, la suma de las capacidades de prevención de las autoridades, el alcance y superación de la logística de los delincuentes.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que a la brevedad posible inicie las gestiones con las autoridades del Estado de México para instalar la instancia regional de coordinación permanente, que faculta el artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoque a la comisión encargada de la seguridad pública y prevención del delito del Congreso del Estado de México así como a las autoridades responsables de velar por dicha función en ambas entidades federativas, a una reunión de trabajo en la que se discutan las oportunidades que generaría la instalación de la instancia regional de coordinación permanente entre el Distrito Federal y el Estado de México.

Por economía parlamentaria, Presidente, solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates el punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que con motivo de los festejos patrios del mes de septiembre establezcan las medidas preventivas de seguridad necesarias a fin de evitar accidentes derivados del uso de cohetes y juegos pirotécnicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria no daré lectura de la totalidad del punto de acuerdo, por lo que se solicito a Servicios Parlamentarios se integre de manera total al Diario de los Debates.

Los habitantes del Distrito Federal el próximo 15 y 16 de septiembre celebraremos con gran júbilo los festejos del Bicentenario de la Independencia Nacional. A la par de los preparativos para conmemorar esta importante fecha se deben establecer y ejecutar las medidas preventivas necesarias a fin de evitar emergencias derivadas de la producción, uso y manejo de cohetes y juegos artificiales, ya que sólo de esta manera se podrá brindar certeza y

seguridad a los habitantes del Distrito Federal entorno a las próximas festividades.

En el mes de septiembre el comercio informal de cohetes y juegos artificiales crece de manera importante, situación que potencia la vulnerabilidad de los ciudadanos al verse afectados en su patrimonio e inclusive en su vida por la activación de los mismos.

Varias han sido las ocasiones en las que se han originado emergencias a consecuencia de estos materiales.

Como antecedentes:

El 11 de diciembre de 1988 en el Mercado de Dulces Ampudia, en La Merced, se registró una fuerte explosión a causa de cohetes y explosivos.

En diciembre de 2001 nuevamente en el mercado de La Merced se registró un incendio que afectó a varios locales, los cohetes y explosivos se encontraban ocultos entre los dulces.

El 17 de junio de 2003 se registró una fuerte explosión en una fábrica clandestina de cohetes en la Colonia San Juan Ixtayopan, en la Delegación Tláhuac.

Como consecuencia de la falta de inspecciones y visitas de verificación por parte de las autoridades competentes no se tiene el debido control y el comercio informal sobre todo en estas fechas aumenta de manera importante.

Cifras del Distrito Federal indican que las lesiones por quemaduras ocupan el tercer lugar de los accidentes en la Capital y que en edad preescolar es la primera causa de muerte.

Datos del Hospital Infantil para Niños Quemados de Tacubaya indican que debido al uso de explosivos para celebrar la Independencia de nuestro país, el número de accidentes se eleva en un 60 por ciento y la ocupación del hospital en estas fechas puede alcanzar hasta un 140 por ciento.

En vísperas de los festejos del Bicentenario no podemos decir aún que se encuentra todo listo para la celebración así como deberíamos sentar las bases que permitan prevenir los daños generados por la ocurrencia de riesgos fisicoquímicos y que lograría elevar la seguridad en materia de prevención de

desastre en la Ciudad y sólo de esta forma se evitarán emergencias que acompañen el júbilo de las próximas fiestas patrias.

Por lo anteriormente manifestado ponemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Solicitar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, establecer las medidas preventivas necesarias a fin de evitar emergencias derivadas de la utilización, almacenamiento, transportación y comercio de cohetes, juegos pirotécnicos y explosivos durante la presente temporada de fiestas patrias.

Segundo.- Se solicita a los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal a que con motivo de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia implementen operativos y revisiones de manera permanente en su demarcación a fin de detectar y ejecutar las acciones pertinentes en los puntos de venta, almacenamiento y distribución de cohetes, juegos artificiales y explosivos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en los numeral 24 del orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, restituya a su lugar de origen la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata, que actualmente se ubica en la Alameda del Sur, en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El proceso de la Revolución Mexicana no puede entenderse sin la presencia de diversos personajes que tuvieron un papel fundamental para la construcción de un país con justicia social.

Respecto al reconocimiento de derechos humanos, garantías individuales, como se les llamó en la Constitución de 1917, constituyó un precedente a nivel internacional que vino a revolucionar los marcos jurídicos para incorporar a sectores sociales que permanecían en la exclusión, opresión y discriminación, uno de esos personajes en el cual no puede entenderse la visión social de la Revolución Mexicana, lo es sin lugar a dudas, Emiliano Zapata.

El General Zapata, con el Ejército Libertador del Sur, encabezó el programa más avanzado de toda la Revolución, el que hizo que ésta llegara más lejos en la ruptura con las relaciones de propiedad imperantes en el momento, y sobre todo, el que supo ver que las conquistas revolucionarias sólo podrían ser defendidas por el poder armado de los oprimidos y el auxilio de sus hermanos en el mundo.

El Movimiento Zapatista y su Plan de Ayala impulsó la independencia del Movimiento Campesino, respecto a la dirección burguesa de la Revolución. En él se afirma la expropiación completa de las tierras de los grandes propietarios, la devolución de todas las tierras comunales arrebatadas en los decenios anteriores y la nacionalización de todos los bienes de los enemigos de la Revolución.

Han sido diversos los reconocimientos que se le han otorgado al Caudillo del Sur, justo uno de ellos lo constituyó una estatua levantada originalmente en la Glorieta de Huipulco. Sin embargo, en 1983, al ser remodelada dicha glorieta por las obras del Tren Ligero, la pieza se trasladó a la Alameda del Sur, en la Calzada de Miramontes en Coyoacán.

El Pleno de la Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su sesión del 11 de agosto, tuvo conocimiento de una proposición con punto de acuerdo impulsada por la diputada Maricela Contreras Julián y los diputados Guillermo Sánchez Torres y Rafael Calderón Jiménez, donde textualmente: *Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los jefes delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, licenciado Raúl Flores García e Higinio Chávez García, respectivamente, a efecto de que en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y en un acto de recuperación de la memoria y símbolos históricos, realicen los trámites necesarios para que la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata, que se encuentra actualmente en La Alameda del Sur, en Coyoacán, se restituya su lugar original en el cruce de Calzada de Tlalpan y Avenida México-Xochimilco, en la Colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan.*

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan, licenciado

Raúl Flores García e Higinio Chávez García, respectivamente, para que suscriban un convenio que dé cumplimiento al resolutivo primero del presente punto de acuerdo.

Los promoventes tenemos conocimiento de que las autoridades delegacionales de Tlalpan y Coyoacán están realizando acciones para dar cumplimiento al exhorto que la Asamblea Legislativa les dirigió referente a la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata, sin embargo por considerar que se trata de espacios públicos como la propia Alameda del Sur y La Glorieta Huipulco, ubicada en una vía de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, les corresponde a la administración manejo y mantenimiento de las mismas, por lo que se estima oportuna la intervención del Jefe de Gobierno para que coadyuve con los Jefes Delegacionales de Coyoacán y Tlalpan en la restitución de esta estatua de referencia.

De manera adicional, consideramos que la intervención del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en este proceso responderá a la convicción del Gobierno de la Ciudad por rescatar los valores símbolos históricos de la Revolución Mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, solicito este punto de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del DF, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y en un acto de recuperación de la memoria y símbolos históricos concrete los trámites necesarios para que la estatua ecuestre del General Emiliano Zapata que se encuentra actualmente en La Alameda Sur en Coyoacán, se restituya a su lugar original en el cruce de Calzada de Tlalpan y Avenida México-Xochimilco, en la Colonia San Lorenzo Huipulco, Tlalpan.

Segundo.- Remítase la presente proposición y documentación.

Firma este punto de acuerdo la diputada Maricela Contreras Julián y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Educación Pública del Gobierno Federal y del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias instruyan y garanticen las ceremonias cívicas en todos los planteles escolares del Distrito Federal conforme a la normatividad aplicable, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El ser humano basa desde tiempos ancestrales su cohesión gregaria, su conformación de grupos y finalmente el establecimiento de una civilización en actos reiterados que le dan identidad y sentimiento de pertenencia.

En la sociedad es importante consolidar ciertos actos y ceremonias cívicas que les dé ese sentido de pertenencia, ceremonias y actos que vengan a fortalecer el verdadero Estado Laico que como país hemos propuesto.

Hoy en día nos encontramos inmersos en lo que deberían ser los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución. Sin embargo, reitero, esta actividad no debe ser coyuntural, debe estar considerada en el sistema de vida cotidiano para que colabore con el resto de las necesidades y derechos que deben ser cubiertos y que a la postre no dé como resultado ciudadanos plenos.

Dentro del fortalecimiento del Estado laico se encuentra no sólo los dimes y diretes entre jefes religiosos y políticos, no; el fortalecimiento del Estado laico sólo puede realizarse en los pequeños detalles, en la cotidianidad del día a día, en actos repetidos de manera sistemática que conlleven un objetivo y un fin claramente definido.

El niño desde su temprana edad es uno de los seres más nobles, maleables, flexibles, emocionales e intelectualmente hablando, es un ser que tiene todos los sentidos, las herramientas del intelecto abiertas a todo tipo de información que le llegue, como ya dije, es a través de los sentidos o a través de la razón.

Es en esta etapa en donde los adultos tenemos una gran responsabilidad no sólo de instruir, sino de realizar actos y actitudes frente a la vida. En esta etapa el niño aprende más por imitación que por instrucción. Es en esta temprana en donde tanto en el hogar como en las escuelas se les debe de dotar a los niños de valores cívicos y contenidos éticos que los fortalezca y acompañen el resto de su vida y que él a su vez sea capaz de transmitirlos a su descendencia.

Lamentablemente, tengo conocimiento de que en muchas escuelas de todo el Distrito Federal, tanto públicas pero sobre todo en las privadas, ha caído en el desuso las ceremonias cívicas. Reitero, la ceremonia cívica por sí misma no

reviste su verdadera intención sociológica de ser una ceremonia cívica que realicen tanto adultos como niños en los planteles escolares, debe ser una ceremonia cívica que genere identidad hacia la institución.

Por otro lado, no es desconocido para una servidora el hecho de que en ocasiones el cambio climático, la contaminación atmosférica y las condiciones materiales de la escuela sean factores para que se desaliente la práctica de las citadas ceremonias, en ocasiones se hacen necesarias mallas solares, equipos de sonido y en casos extremos escuelas y patios. Esto no puede diluirse en responsabilidades abstractas, existen funcionarios concretos con responsabilidades definidas que debieran garantizar que en todas las escuelas haya las condiciones materiales, normativas y que fueran satisfechas de manera oportuna en cada plantel educativo.

En cuanto a la normatividad de este punto de acuerdo se fundamenta en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional que a la letra dice en algunos de sus artículos: *Artículo 15.- En las fechas declaradas solemnes para toda la nación deberá izarse la Bandera Nacional a toda o a media hasta, según se trate de festividad o duelo, respectivamente, en escuelas, templos y demás edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México, todas las naves aéreas, marítimas mexicanas portarán la Bandera Nacional y la usarán conforme a las leyes y reglamentos aplicables. Las autoridades educativas federales, estatales y municipales dispondrán que en las instituciones de enseñanza elemental media superior y superior se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes al inicio de labores escolares o a una hora determinada en ese día durante la mañana así como al inicio y fin de cursos.*

Artículo 21.- Es obligatorio para todos los planteles educativos del país oficiales y particulares poseer una Bandera Nacional con objeto de utilizarla en actos cívicos y afirmar entre alumnos el culto y respeto a ella que se le debe de profesar.

Artículo 46.- Es obligatoria la enseñanza del Himno Nacional en todos los planteles de educación preescolar, primaria y secundaria. Cada año las

autoridades educativas convocarán a un concurso de coros infantiles sobre la interpretación del Himno Nacional.

Artículo 51.- El Poder Ejecutivo Federal, los gobernadores de los estados y los ayuntamientos de la República deberán promover en el ámbito de sus respectivas esferas el culto a los símbolos nacionales.

Artículo 54.- Las autoridades educativas dictarán las medidas para que en todas las instituciones del sistema educativo nacional se profundice en la enseñanza de la historia y la significación de los símbolos patrios.

Artículo 55.- Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar el cumplimiento de esta ley. En función serán sus auxiliares y todas las autoridades del país. Queda a cargo de las autoridades educativas vigilar el cumplimiento en los planteles educativos. Lo anterior se llevará a cabo de conformidad con los reglamentos correspondientes.

Con el propósito de fortalecer la educación para una cultura cívica y fomentar el respeto a nuestros símbolos patrios y que esto contribuya a generar una atmósfera adecuada para el infante, someto a consideración de mis compañeros el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a que en el marco de sus atribuciones, facultades y obligaciones garantice que todos los elementos normativos y materiales necesarios para realizar las ceremonias cívicas en todos los planteles educativos públicos y privados del Distrito Federal que se encuentren en su área de competencia.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones, facultades, obligaciones, garantice todos los elementos normativos y materiales necesarios para realizar las ceremonias cívicas en todos los planteles educativos del Distrito Federal, públicos y privados que se encuentren en su área de competencia.

Tercero.- Que informen a esta Soberanía del diagnóstico encontrado en cada plantel educativo del DF, sobre el particular nos informen también sobre las

acciones implementadas y los resultados obtenidos en un término no mayor a 30 días hábiles a partir de la recepción del presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia le da la bienvenida a las ejidatarias y ejidatarios que hoy nos visitan de la Delegación Tláhuac.

Bienvenidos compañeros.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, doctora María Esther Orozco Orozco, a que asista a la mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de este Organismo Legislativo y rinda un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del programa *Por una UACM sin Violencia* y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la UACM, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

El suscrito diputado y la diputada Lía Limón presentamos el siguiente punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, doctora María Esther Orozco Orozco, que asista a una mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de este Organismo Legislativo y rinda un informe detallado y pormenorizado que contenga los resultados de la explicación del Programa *Por una UACM sin Violencia* y explique la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la Universidad, al tenor de los siguientes antecedentes:

Con fecha 3 de septiembre del año en curso, se informó en diversos medios de comunicación que una alumna de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México fue violada por tres estudiantes que habían estado ingiriendo alcohol y drogas en un área apartada de las instalaciones del Plantel Iztapalapa de dicha Universidad.

En la Universidad Autónoma de la Ciudad de México existe un programa denominado *Por una Universidad Autónoma de la Ciudad de México sin violencia* el cual tiene como finalidad contribuir a salvaguardar la integridad física y psicológica de los estudiantes y el personal de la Universidad, a través de una campaña de prevención y apoyo psicológico y orientación para atender y canalizar a las personas que padezcan acoso y violencia sexual.

En los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se tienen antecedentes de asaltos y violencia en contra de los alumnos del personal, ya

que se encuentran ubicados en zonas de altos índices delictivos, en los que existe escasa vigilancia por parte de las autoridades.

Considerandos:

Primero.- El hecho de que haya existido la violación de una alumna víctima de tres de sus compañeros que se encontraban bajo el influjo de drogas y bebidas embriagantes, al interior de las instalaciones de la Universidad, Campus Iztapalapa y que nadie se percatara del hecho, únicamente denota la falta de seguridad que existe en el Plante, con lo que se expone la integridad de todas las personas que asisten a dicha casa de estudios.

Segundo.- Que se deben implementar campañas de seguridad al interior de los planteles de la Universidad, a fin de evitar que se sigan cometiendo actos en contra de la integridad de los alumnos y del personal que ahí labora, dado que el Programa *Por una UACM sin violencia* únicamente se limita a proporcionar una serie de recomendaciones de autoprotección, sin que la Universidad se haga responsable de los hechos que ocurren al interior de las instalaciones.

Tercero.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 en relación con el 31 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría brindar protección a la ciudadanía, vigilando las inmediaciones de los inmuebles en los que se generen concentraciones humanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Rectora de la Universidad, doctora María Esther Orozco Orozco, asistir a una mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y rinda un informe detallado pormenorizado que contenga los resultados de la aplicación del Programa *Por una UACM sin violencia* y respecto de la falta de seguridad al interior de las instalaciones de la Universidad.

Segundo.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que a través de la Fiscalía Central de Investigaciones para Delitos Sexuales, continúe con la indagatoria por los hechos denunciados en la Averiguación Previa del hecho delictivo en comento, a fin de localizar al tercer sujeto que se

señala como responsable del delito de violación cometido en agravio de la alumna de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública que dentro del ámbito de sus facultades implemente programas de seguridad en las inmediaciones de los 5 planteles de la Universidad, a fin de prevenir la comisión de delitos en contra de los asistentes a dicha institución educativa.

Cuarto.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que dentro del ámbito de sus facultades intervenga y se pronuncie respecto de los hechos acontecidos en fecha 23 de agosto del 2010 al interior de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, informe a este órgano legislativo sobre el estado que guarda el Mercado de La Merced, Nave Menor, en materia de obra pública y mejoramiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El Mercado de La Merced está ubicado entre las calles General Anaya, El Rosario, Adolfo Gorrión y Cabañas, con un gran espacio abierto hacia Anillo de Circunvalación.

Tiene una Nave Mayor de 400 metros de longitud con 3 mil 205 puestos de fruta, verdura y legumbres; una Nave Menor con 496 expendios de abarrotes, carnes y pescados, un paso a desnivel destinado a las cestería, la cordelería y el arte popular; un anexo con 179 locales para la talabartería y la jarciería, así

como otras secciones para dulces, juguetes, flores y plantas de ornato, lonchería y refresquerías.

El crecimiento sin un control debido de este centro de abasto ha traído como consecuencia la modificación de numerosas calles y varias plazas por miles de puestos fijos, semifijos y ambulantes, que ocupan casi en su totalidad las calles destinadas a la circulación.

Con ello, también se ha incrementado la inseguridad de la zona, tanto para compradores como para vendedores. El ejercicio de la prostitución en las calles aledañas al mercado también se ha incrementado exponencialmente.

Ante estas circunstancias, el entonces Departamento del Distrito Federal llevó a cabo un plan de acción para eliminar el caos de esta zona de la ciudad y se dispuso a la construcción de un nuevo Mercado de La Merced inaugurado en el año de 1957.

A más de 50 años, actualmente el deterioro y abandono que padecen las instalaciones del Mercado de la Merced, particularmente el de la Nave Menor, son alarmantes. Lo anterior debido a la corrupción y extorsión de que son objeto los comerciantes por parte de las autoridades delegacionales, además de la falta de servicios de agua, luz y drenaje.

Por ende, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 la cantidad de 99 millones de pesos a la Delegación Venustiano Carranza para proyectos delegacionales etiquetados, dentro de los cuales contempla la obra pública y mejoramiento del Mercado de La Merced Nave Menor.

En efecto, en el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2010, se establece que del presupuesto asignado a la Delegación Venustiano Carranza se destinarán 30 millones de pesos para la obra pública y mejoramiento del Mercado de La Merced Nave Menor.

Considerando que en el artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a los titulares de los Organos Político Administrativos de cada demarcación territorial construir, rehabilitar, mantener y en su caso administrar los mercados públicos, de

conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente y considerando que el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó para el ejercicio presupuestal 2010 la cantidad de 30 millones de pesos para el mejoramiento del Mercado de La Merced Nave Menor, resulta necesario que esta Diputación Permanente tenga conocimiento de los avances que a la fecha se han presentado en la aplicación de este recurso por parte de la Delegación Venustiano Carranza.

Considerando que la adecuada aplicación de los recursos destinados para el mejoramiento de las condiciones físicas del Mercado de La Merced Nave Menor repercutirá de forma directa e inmediata en el incremento del comercio en la zona, por lo que la conclusión de las obras de mejoramiento del mercado deben realizarse a la brevedad.

Considerando que la autoridad delegacional cuenta ya con la partida presupuestal aprobada por este Organismo Legislativo, es por eso motivo que sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza informe a este Organismo Legislativo el destino que se ha dado a los 30 millones de pesos asignados en el presupuesto de egresos 2010 para la obra pública y mejoramiento del Mercado de La Merced Nave Menor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los tráiler que obstruyen la avenida Ferrocarriles Nacionales en la colonia Nueva El Rosario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitándole se integre de manera íntegra el presente punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

En la Delegación Azcapotzalco es frecuente observar un flujo constante de tráiler, sobre todo en avenida Ferrocarriles Nacionales de México, colonia Nueva El Rosario, lugar en el que dichos vehículos de carga se estacionan en la vía pública y permanecen ahí durante días, obstruyendo el tránsito vehicular y peatonal, incrementando con esto el número de asaltos a los transeúntes, por lo que me parece importante que la autoridad delegacional correspondiente atienda las solicitudes de los vecinos para las empresas que se encuentran en las inmediaciones de la colonia Nueva El Rosario, agilicen la entrada y salida

de sus tráiler de carga, evitando de esta manera el aparcamiento innecesario de los tráileres en la vía pública.

Consideramos:

Que de acuerdo al artículo 9 bis, fracción C de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal corresponde al jefe delegacional en Azcapotzalco retirar de la vía pública todo tipo de objetos que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de estas vías.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo: Se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los tráiler que obstruyen la avenida Ferrocarriles Nacionales de México en la colonia Nueva El Rosario de la Delegación Azcapotzalco, para así garantizar de esta manera el legítimo derecho a la seguridad y a la libertad de tránsito que tienen los habitantes de esta Delegación.

Solicitaría que esto se turne en los términos del artículo 132 del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en conjunta colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, implemente un operativo para el retiro de autos chatarra en diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Igual solicitando se integre de manera completa la versión del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Retomando lo que comentaba yo hace algunos minutos, efectivamente dentro de la Delegación Azcapotzalco en la Colonia Tezozómoc, vecinos han presentado denuncias ante las autoridades correspondientes ya que en dicha Colonia, sobre todo en las calles de Rafael Duena, Triquis, Opatas, Pimas y Charcas, entre otras, se ha vuelto ya cotidiano ver autos desvalijados y abandonados en la vía pública.

Si bien es cierto, ya lo decíamos, que en la Ciudad de México el robo de vehículos y autopartes sin duda es un negocio muy lucrativo, dado que alcanza cifras descomunales favoreciendo sobre todo el tráfico de autopartes.

Consideramos que el Artículo 26 fracción VI de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la administración general de la seguridad pública y la policía tienen la atribución de vigilar y proteger los espacios públicos y de acceso al público en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en colaboración con el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, el licenciado Enrique Vargas Anaya, implementen un operativo para el retiro de autos chatarra en las siguientes Colonias: Tierra Nueva, Pasteros, Ampliación San Pedro Xalpa, Tezozómoc, y en los Pueblos de Santiago Ahuizotla y San Juan Tlihuaca, en la Delegación Azcapotzalco, garantizando de esta manera el legítimo derecho a la seguridad y a la tranquilidad que tienen los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

Esta Secretaría habilita al diputado Pizano para que haga las funciones de Secretario de esta Mesa.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Delegación Iztapalapa para que por su conducto inicie un programa de reubicación de sexoservidores y sexoservidoras que se ubican en la Avenida Ignacio Zaragoza, en el tramo que comprenden las Colonias Juan Escutia y Tepalcates, desde la Estación del Metro Tepalcates hasta la Estación Agrícola Oriental, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento este punto de acuerdo.

La lucha constante por el reconocimiento de ser homosexual en México es vivida día a día debido a que este sector de la población enfrenta la represión, las persecuciones, la homofobia, linchamientos, intolerancia y discriminaciones de todo tipo por el simple hecho de amar a una persona de su mismo sexo.

En la Ciudad de México uno de los grandes retos que se tienen como gobierno y legisladores es que en esta Ciudad se lleven a cabo procesos de sensibilización a los funcionarios y funcionarias en las dependencias para combatir y erradicar la discriminación a las personas por la orientación sexual o por la identidad de género. Respetar los derechos humanos de los ciudadanos debe ser una de las tareas que día con día se perfeccione para poder acceder a un estado de libertad y goce pleno de derechos, tolerancia y democracia, pues ello significa pluralidad y respeto a los que sexualmente son diferentes.

Para tal efecto, basta con poner el ejemplo que aqueja a los vecinos y vecinas de la Colonia Juan Escutia y por ello es urgente que las acciones y programas de la delegación Iztapalapa conjunten esfuerzos para que se lleve a cabo la reubicación de hombres y mujeres que ejercen la prostitución.

Lo anterior no debe extrañar al Gobierno Delegacional de Iztapalapa, porque desde el año 2006 cerca de 10 sexoservidores de manera repentina se instalaron en las esquinas por las noches para ofrecer sus servicios a las afueras del Metro Tepalcates; al paso del tiempo el número de hombres y mujeres que ejercen este oficio se ha incrementado y con ellos el descontento vecinal.

Para este año 2010, el número se ha visto incrementado, se contabilizan entre 50 y 70 sexoservidores que de lunes a sábado por la noche, de manera indistinta, se ubican en las esquinas a lo largo de la Calzada Ignacio Zaragoza.

De conformidad con los vecinos, ha sido de manera verbal y por escrito, manifestando que la situación ya es insostenible, porque refieren que en algunas ocasiones han observado actos sexuales en la vía pública, enfrentamientos escandalosos a deshoras de la noche, insultos, provocaciones a los vecinos, riñas y amenazas. Lo más grave de este asunto han sido los

asaltos, pues ellos han generado un clima de inseguridad al transitar por donde se encuentran los sexoservidores.

En ningún momento se trata de discriminar a ninguna persona por su orientación sexual, se trata de prevenir arrestos, multas, delitos que se deriven de no atender las demandas de los ciudadanos cuando ven afectados sus derechos, su tranquilidad, siendo aplicables los artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

El artículo 23 fracción I, *establece que vejar o maltratar física o verbalmente a cualquier persona.*

El artículo 24 fracción III, *producir o causar ruidos por cualquier medio que notoriamente atenten contra la tranquilidad o la salud de las personas.*

La fracción V, *obstruir con cualquier objeto entradas o salidas de inmuebles sin autorización del propietario o poseedor del mismo.*

VI, *Iniciar o provocar a reñir a una o más personas, invitar a la prostitución o ejercerla, así como solicitar dicho servicio. En todo caso, sólo procederá la presentación del probable infractor cuando exista queja vecinal.*

Fundado en lo anterior, la autoridad delegacional así como la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Juzgados Cívicos y la Secretaría de Salud en el ámbito de sus competencias, no solamente implementarán un programa de reubicación de las mujeres y hombres que ejerzan la prostitución, sino que con ello implique vulnerar sus derechos humanos.

Por lo tanto, no negamos su libertad de sexualidad, siempre y cuando no se vean afectados los derechos de terceros o la colectividad, como en estos casos en el que a los vecinos les asiste la razón y el derecho, por lo que la autoridad deberá dar cumplimiento a la petición vecinal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se instruye a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, para que en el ámbito de sus facultades instruya al área competente para que se lleven a cabo los trabajos correspondientes a efecto de poder reubicar a los hombres y

mujeres que ejercen la prostitución en la Avenida Zaragoza en el tramo que comprende la colonia Juan Escutia y Tepalcates.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Dirección Ejecutiva de Juzgados Cívicos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias atiendan la queja vecinal e implementen el operativo correspondiente, sin violar los derechos humanos de los hombres y mujeres que ejercen la prostitución en la Avenida Ignacio Zaragoza, en el tramo que comprende la Colonia Juan Escutia y Tepalcates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia por una mayor equidad y trato justo en los recursos asignados al Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuestro país, como el resto del mundo, sufrió los embates de la peor crisis económica de los 50 años, cuyos costos se tradujeron en una caída del Producto Interno Bruto del 10.1 por ciento durante el segundo trimestre del 2009 y un aumento al desempleo abierto del casi 7 por ciento.

El impacto negativo de la crisis mundial en nuestro país se exacerbó debido a las políticas implementadas por el Gobierno Federal, que para contrarrestar sus efectos no tuvieron el diseño adecuado, la oportunidad y efectividad, mientras que el Gobierno Federal Mexicano destinó a esos propósitos apenas el .1 por ciento, China destinó el 16.2 por ciento, Brasil el 14.0 por ciento, Japón el 11.7 por ciento, Rusia el 12 por ciento y Estados Unidos el 5.7 por ciento.

Estas cifras nos indican que hacen falta más acciones y recursos para impulsar la reactivación económica y el fomento al empleo, así como acciones que eviten que en el proceso de recuperación económica se concentre la riqueza en unas cuantas manos.

Bajo estas circunstancias, el gasto público siempre será el principal instrumento con que cuenta cualquier gobierno para evitar o atenuar los efectos de la crisis o evitar el estancamiento de la economía y que esto derive en una mayor pérdida de bienestar de su población.

La Ciudad de México participa dentro del Convenio Marco de Coordinación Fiscal, pero aporta mucho más de lo que recibe. En nuestra ciudad se recauda más del 50 por ciento de los impuestos federales de todo el país.

Por otra parte, es necesario dimensionar el papel que la Ciudad de México ocupa en la generación de la riqueza nacional, ya que aporta cerca del 20 por ciento al Producto Interno Bruto y esa misma proporción representa una plataforma del 20 por ciento de empleo total del país.

En el Distrito Federal se capta alrededor del 50 por ciento de toda la inversión extranjera directa que llega a México, además debemos de tener en cuenta que la Ciudad de México al ser la sede de los Poderes Federales destina el 10 por ciento de su presupuesto para dotar de servicios a más de 180 edificios del Gobierno Federal y 80 Embajadas, es decir, la ciudad ocupa 14 mil millones de pesos de su presupuesto a garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de las actividades sustantivas del Gobierno Federal.

Durante el 2009 la Ciudad de México recibió por concepto de ingresos federales 69 mil 225 millones de pesos, y durante el 2010 se tienen programados 60 mil 122 millones de pesos. Esto quiere decir que la ciudad recibirá el 13 por ciento menos que el año anterior.

En este sentido, durante el análisis de aprobación del presupuesto para el ejercicio 2010, el Jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard, se apersonó ante la Cámara de Diputados para presentar los requerimientos adicionales para mantener la construcción de obras necesarias de infraestructura y de esa manera impulsar la reactivación económica de la ciudad.

La solicitud fue de 6 mil 400 millones de pesos para proyectos de infraestructura, 2 mil millones para seguridad pública, 1 mil para protección civil, 600 combate a la influenza, 500 para suelo de conservación y 2 mil 500 para perspectiva de derechos humanos como acción central del gobierno. En total, 15 mil millones de pesos adicionales en programas y proyectos cuyo impacto y beneficio social son impostergables.

En efecto, el Distrito Federal ha recibido un trato discriminatorio, a pesar de los esfuerzos que hace reiteradamente para aumentar su capacidad recaudatoria y de fiscalización, lo que da lugar a que en el DF se recaude el mayor volumen

de impuestos federales, el 60.3% del total del impuesto sobre la renta, el 48% del total del impuesto al valor agregado y casi el 40% del impuesto sobre depósitos en efectivo.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Dígame, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* A ver si el orador me permite hacerle una pregunta al final de su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por ejemplo, de los 597 mil millones de pesos de impuestos federales recaudados en el DF en 2008 la Federación le transfirió solamente por concepto de participaciones, aportaciones y actos de coordinación 68 mil 997 millones de pesos, o sea, apenas el 12% de lo que aportó la Federación. Esto no es un trato justo.

Durante el 2009 se le transfirieron al DF por concepto de ingresos federales 69 mil millones de pesos y para el ejercicio 2010 se tienen programados 60 mil millones de pesos, es decir para este año se recibirán los mismos recursos que para el ejercicio fiscal de 2008.

Este es un trato injusto, cuando comparamos los recursos que por este concepto se tienen programados para el EDOMEX, los cuales ascienden a 93 mil millones de pesos, lo cual es muy superior incluso a lo que se transfirió en 2009 por un monto de 87 mil millones de pesos y 2008 por 82 mil millones. Es claro que no se asignaron los recursos ni por su origen ni por su uso posible en 2010; la Ciudad de México recibió menos del 40% de lo solicitado para atender sus requerimientos y los proyectos de infraestructura ya avanzados y que fueron avalados por la Federación.

Esta falta de recursos daña los intereses y necesidades de la Ciudad de México y sus habitantes de manera injusta e innecesaria.

Por lo anterior expuesto y fundado, pongo a la consideración de esta Asamblea Legislativa los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación se tomen en cuenta los gastos del Distrito Federal asociados a su condición de Capital de la República y se dé un trato justo asignando mayores recursos mediante transferencias y participaciones federales al Distrito Federal.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación se consideren los gastos del Distrito Federal asociados a su condición de Capital de la República y en consecuencia dé un trato justo a la Ciudad y sus habitantes, se apruebe una mayor asignación de recursos federales para permitir el financiamiento de las obras de infraestructura y otras acciones necesarias para el desarrollo y la reactivación económica del Distrito Federal.

Por último, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Congreso de la Unión para que impida la creación de nuevos impuestos o aumente los que ya existe y en todo caso analice y, en su caso, apruebe que las transacciones financieras de la Bolsa Mexicana de Valores paguen impuestos y el ISR de las personas físicas sea progresivo y finalmente se eliminen los privilegios fiscales.

Este punto de acuerdo es a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Su pregunta, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí. Gracias, diputado Víctor Hugo Romo.

Usted menciona o leyó el punto de acuerdo, menciona usted que el impacto negativo de la crisis mundial en nuestro país se exacerbó debido a que las

políticas implementadas por el Gobierno Federal, que para contrarrestar sus efectos, no tuvieron el diseño adecuado y la política efectiva y dice usted: Mientras que el Gobierno Federal mexicano destinó a esos propósitos apenas el .1%, China destinó 16.2, Brasil el 14%, Japón el 11.7, Rusia el 12% y Estados Unidos el 5.7%. Mi pregunta es ¿cuál es la fuente de esta información?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Es la OCDE, diputado Pizano, pero argumento un poco más.

La verdad es que hace, el año pasado también tiene un Premio Nóbel de Economía, reconocido, que calificó las políticas en términos de atender la crisis económica como las peores de América aquí al gobierno que encabeza Felipe Calderón y no solamente él, sino MODIS, en su informe anual, establece que la inversión para atenuar la crisis en teoría en el programa de emergencia económica que diseñó el Gobierno Federal fue insuficiente y que ejemplos como Brasil, como Chile, en el caso de Estados Unidos que fue prácticamente el 5.7 por ciento del PIB, pues bueno dan como un análisis de que no fue tan adecuado y no fue bajo la perspectiva de la OECD, de MODIS y del Premio Nóbel de Economía el adecuado manejo de la crisis.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante diputado Pizano, en contra, hasta por 10 minutos tiene derecho a la tribuna, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Nada más pedirle que nos adherimos como fracción al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Vale la pena distinguir aquí dos cuestiones por lo cual estoy en contra del punto de acuerdo.

Por supuesto que estamos a favor de revisar los criterios de distribución de recursos a las Entidades Federativas para ver efectivamente la correcta dimensión del Distrito Federal. En eso estamos de acuerdo.

En lo que no estoy de acuerdo es la forma en que está planteado el punto de acuerdo porque me parece que le falta fundamentación y motivación suficientemente seria para que pueda ser suscrita por esta honorable Diputación Permanente.

Primero, me parece que hay valoraciones muy libres. Se afirma en este punto de acuerdo que durante el segundo trimestre de 2009 hubo un aumento de desempleo abierto del casi 7 por ciento. Bueno es muy subjetivo el tema de casi, porque según cifras del INEGI la tasa de desocupación al segundo trimestre, al tercer trimestre de 2009 fue de 6.2, 6.2 está bastante lejano de un 7, más bien está más cercano al 6, entonces me parece que esas valoraciones valen la pena tenerlas muy claras sobre todo cuando en ese mismo, por ejemplo en el segundo trimestre de 2010 traemos una tasa de desocupación en el Distrito Federal por arriba del promedio nacional con 7.4 por ciento, mientras que a nivel nacional andamos en un 5.3. Entonces creo que valdría la pena dimensionar y decir las cifras exactas.

Otro tema que vale la pena señalar es que se habla del costo de la famosa capitalidad de este concepto y se dice que, cito del punto de acuerdo lo siguiente, dice *además debemos de tener en cuenta que la Ciudad de México*

al ser la sede de los poderes federales destine el 10 por ciento de su presupuesto para dotar de servicios a más de 180 edificios del Gobierno Federal y 80 Embajadas. Es decir la Ciudad ocupa 14 mil millones de pesos de su presupuesto para garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de las actividades sustantivas del Gobierno Federal. Bueno, esto es otra vez incompleto.

Según el antiguo Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mario Delgado, no solamente estos 14 mil millones de pesos son para garantizar los servicios federales, también y cito la declaración, *también es para atender una población flotante que hace uso de los servicios que ofrece la administración local*, es decir no solamente es para los temas federales, también son para los temas de la población flotante que tiene para servicios locales. Entonces me parece que es una información que vale la pena que tuviera contenida en el punto de acuerdo para que entonces fuera totalmente completa y que pudiéramos respaldarla.

El otro tema que me parece también importante es reflexionar. Sin duda el Distrito Federal es una entidad federativa con un potencial económico fuera de serie en comparación con otras partes del país, también hay que entender que el Distrito Federal ante esta gran capacidad económica que tiene, también porque muchos de sus recursos están centralizados porque muchas de las casas matrices, en lugares corporativos, concentran aquí la riqueza que se genera en muchas partes del país y que también que entender que el Distrito Federal también tiene que ser subsidiario con muchas de las entidades federativas que por distintas razones requieren ser apoyadas dentro del marco del pacto federal. Me parece que es una obligación que tendríamos que también tener en cuenta en el tema de solicitar reparticiones, pero insisto, estamos de acuerdo en que se revise el tema.

En relación a los puntos de acuerdo, el primero y segundo, evidentemente tienen un fundamento en los considerandos. A mí lo que me preocupa es que el tercer considerando.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. ¿Con qué objeto, perdón?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Hacerle una pregunta al final, orador, si me la acepta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Sí, claro, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- En relación al tercer punto, el tercer punto pide que se impida la creación de nuevos impuestos, en el cual estamos de acuerdo, que no se aumenten los que ya existen, los cuales estamos de acuerdo, pero habla del tema de transacciones financieras de la Bolsa Mexicana de Valores que paguen impuestos, que el ISR sea progresivo, que se eliminen beneficios fiscales y pudiera uno estar o no de acuerdo con ese tercer punto. El asunto es que sus considerandos no justifican o no hablan de esta parte.

A mí me gustaría conocer sus razones por la cual pide esto, incorporarlas a un punto de acuerdo, y entonces sí, por supuesto que valoramos y apoyamos el punto de acuerdo. Es por esa razón que me parece que es un punto de acuerdo que pudo haberse fundamentado de mejor manera y que entonces pudiéramos valorar con toda seriedad si lo apoyamos o no.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Su pregunta, diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado. La verdad es que el fondo del punto de acuerdo tiene que ver si ustedes están de acuerdo o no con la inequidad, el trato fiscal y el trato presupuestal que se le ha dado desde hace 15 años a la ciudad.

¿Por qué le digo esto, diputado?, y se fundamenta perfectamente en el punto de acuerdo.

El DF simple, aporta el 21 por ciento del PIB; el Estado de México el 9 por ciento y de participaciones federales al Estado de México se le dan 94 mil

millones de pesos, al DF se le dan 68 mil, y no dudo que en el Estado de México el siguiente año va a tener más de 94 mil millones de pesos, pero tenemos documentos de que a nosotros nos van a bajar las participaciones, de 68 mil a 60 mil millones de pesos. Eso es lo primero.

Lo segundo. La fórmula en la cual se determinan las participaciones federales, es una fórmula que el Secretario de Finanzas a través de obviamente aval del Ejecutivo, genera una controversia de cómo se calcula. El cálculo según INEGI establece el tema poblacional como base primordial.

Aquí viven efectivamente entre 8 y 9 millones de personas, pero tienen 6 millones de personas diarias, hay una población flotante y hay una población real y efectiva alrededor de 15 mil, prácticamente igual al Estado de México, perdón, 15 millones, ¿por qué existe esta inequidad?

La pregunta en concreto es: ¿Existe o no? Para Acción Nacional existe inequidad, hay trato injusto. Tenemos que replantear el pacto fiscal o por lo menos este pacto que tiene el Distrito Federal, que nos estamos viendo en circunstancias muy complicadas, y efectivamente el costo de capitalidad se da en todas las partes del mundo, en Madrid, en Berlín hay un ramo especial que todos le ponen a su capital, porque efectivamente la capital tiene costos.

Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Mire, como inicié mi argumentación, revisémoslo, vayamos, de hecho no sería la primera vez.

Si ustedes recuerdan, hace un año que se firmó por la Comisión de Gobierno un acuerdo en donde se pedía un trato justo, y lo firmó Acción Nacional, que después se haya utilizado de manera partidaria, ese es otro boleto y esperemos que podamos superarlo ahora en la próxima discusión presupuestal.

El tema es que el punto de acuerdo no tiene por ejemplo estos argumentos que usted está mencionando de la gente que utiliza, la población flotante que utiliza la Ciudad de México.

De lo que me quejo es que está mal fundamentado el punto de acuerdo, y que como Diputación Permanente tenemos qué mandar puntos de acuerdo para

que, digamos, todos sabemos el fin de los puntos de acuerdo, el tema es que mandemos puntos de acuerdo contundentes, eficaces, quitados de pasión partidista y lo más objetivamente posible.

Entonces revisemos el asunto, en eso no hay mayor problema, el tema es que fundamentemos puntos de acuerdo que logren ser eficaces y que logren transmitir lo que realmente nos preocupa, quitando valoraciones y ataques al Gobierno Federal cuando pudiéramos incluso al Gobierno Federal sumarlo en una justa discusión, sobre todo bajo los elementos de por ejemplo el presupuesto que pudiera tener el Estado de México, y que sabemos por dónde podría estar encaminado esos incentivos.

Hagámoslo constructivamente y sumamos. A eso me refiero.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen Quiroga Anguiano, a favor. Tiene derecho a la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Es muy difícil, sé de la oposición de algunos legisladores, es muy difícil defender lo indefendible, lo que no tiene justificación, con términos ahí podría decirse hasta de redacción.

Haría una invitación al Partido Acción Nacional a no ser parte de una farsa. ¿Por qué a no ser parte de una farsa? El día de ayer veía en los medios de comunicación un gran espectáculo montado por el Partido Revolucionario Institucional, un espectáculo en grande, con mantas, como siendo los precursores de la causa, los fuertes, los que pueden impulsar este país, como si no hubiesen tenido más de 70 años de oportunidad para haber hecho esta parte. Hago esta invitación porque me parece que no tenemos qué ser parte de esto.

Es cierto, hay gente del Estado de México que viene aquí al Distrito Federal a utilizar el transporte, a utilizar los hospitales, a utilizar absolutamente todos los servicios que son para los ciudadanos del Distrito Federal. Prácticamente el Estado de México, una gran parte de su población vive en el Distrito Federal, está aquí casi 23 horas al día, de las 24, 20, y vienen también aquí a trabajar.

Este argumento es la parte que no justifica el asunto del presupuesto. Me preocupa, me preocupa ver un informe de gobierno de Enrique Peña Nieto, me preocupa ver cómo se hace el seguimiento con las cámaras al mejor estilo de los 80, de cuando se bajaba del carro el Presidente y hacía todo el seguimiento y que todo ese presupuesto va a dar a una publicidad.

Esta propuesta que hace el diputado Romo y que puede el Partido Acción Nacional contribuir de gran manera para poderlo modificar, es la transformación de la política económica del país. Hasta el día de hoy no contamos con los recursos necesarios, seguimos sin Ramo 33, y esto es algo muy importante, el poder contar con los recursos económicos.

Yo sé que el tema es álgido, no podemos bajar los ánimos ante algunas recomendaciones que me hacen de tranquilidad, tranquilidad. Es algo urgente. La Ciudad necesita recursos. Aquí no sólo es donde converge la clase política y donde están los poderes, éste es un lugar en el que converge todo el país, y me parece importante hacer caso en este momento, antes de la aprobación, el no ser parte de esta farsa y no salir a hacer comparsa de quien quiere nuevamente engañar a este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, en contra, tiene derecho hasta 10 minutos de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Quiero recordar en el ámbito de esta dicción, que la objeción siempre fue para efecto de construir, pero bueno, ya hemos construido.

Hablando con el proponente nos hemos puesto de acuerdo en que se atiendan algunas observaciones por parte de Acción Nacional y precisar cifras a la cifra correcta, sin valoraciones, adjuntar las fuentes respectivas, la publicación por ejemplo en el caso de la OCDE y evidentemente también en cuanto al tercer punto limitar el exhorto para que diga: Esta Asamblea Legislativa del Distrito

Federal exhorta al Congreso de la Unión para que impida la creación de nuevos impuestos o aumente los que ya existen, y limitarlo a esa parte, porque la siguiente parte del punto de acuerdo no cuenta con una fundamentación a la cual nosotros como grupo parlamentario podamos sumarnos.

Entonces el tema es y hay que insistirlo, revisemos el esquema, revisemos la justicia o no del facto fiscal, busquemos que los gastos que se aprueben sean en razón de necesidades y no de un ejercicio de fuerza, y en eso compartimos por supuesto el objetivo en esta cuestión.

Si se hacen estos y si se aceptan, como ya se me ha dicho, si se aceptan esos puntos de acuerdo, por supuesto que apoyaremos entonces el punto de acuerdo porque se ha mejorado su fundamentación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, ¿acepta la modificación que propone el diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí, ya platicamos y son tres adiciones al punto de acuerdo, por supuesto, para ir juntos en esta solicitud al Congreso de la Unión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya lo tenía redactado para darle lectura en el Pleno y mandarlo a votación, me haría favor, el resolutivo?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* El resolutivo di lectura de él, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. ¿Lo mandamos a votación?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con sus modificaciones.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones que plantea el diputado Carlo Pizano a nombre de Acción Nacional. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto número 33.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que estudie la factibilidad de la construcción de la estación de bomberos en el predio ubicado en la Avenida Plutarco Elías Calles, a un costado del deportivo Francisco I. Madero, del Centro Social Arcoiris Colonia Chinampac de Juárez, frente o bien en el predio de Avenida Periférico, entre Avenida Universidad y Constitución de Apatzingán en Supermanzana Dos Colonia Ejército Constitucionalista, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia Presidente.

El crecimiento de la población de Iztapalapa ha traído graves consecuencias para todos sus habitantes desde casi tres décadas ininterrumpidas. En este periodo han surgido muchas organizaciones populares que reclaman la dotación de servicios urbanos y en muchos casos operan programas de desarrollo social apoyados por ONG en zonas de reciente ocupación.

La crisis se agudizó tras el remoto del 19 de septiembre de 1985 cuando el Departamento del Distrito Federal decidió reubicar a damnificados en unidades habitacionales de la periferia. A partir de entonces Iztapalapa ha sufrido desbaste de agua, problemas de transporte, incendios e inundaciones.

El Gobierno del Distrito Federal en el año 2000 apoyó a los afectados por escurrimientos en la Lumbra de la Unidad Habitacional Ejército de Oriente, la indemnización del entonces Delegado en Iztapalapa, Ramón Sosamontes, acordó por parte de la Jefa de Gobierno darles una ayuda de 10 mil pesos por cada casa afectada.

El 4 de noviembre de 2005 se inauguró una planta de bombeo cuya finalidad fue evitar inundaciones en la Colonia Constitución de 1917, toda vez que la zona sufría de inundación en la temporada de lluvia.

En la Delegación Iztapalapa, en las Colonias Ejército de Oriente y Santa Martha Acatitla, alrededor de 5 mil personas sufren año tras año inundaciones a causa de las precipitaciones pluviales, por lo que sus habitantes únicamente se limitan a observar la pérdida de sus pocas pertenencias patrimoniales.

Aunado a lo anterior, en la Calzada Ignacio Zaragoza se ha registrado encharcamientos grandes en por lo menos tres carriles de la Avenida y por ende en algunas colonias, las protestas vecinales no son ajenas a estos acontecimientos pues grupos de vecinos en el año 2008 bloqueó los carriles centrales de la lateral de la Calzada Ignacio Zaragoza manifestando su hartazgo.

En el año 2001 ocurrió un incendio a las 3 de la mañana en un predio de casi 2 mil metros cuadrados ocupado desde hace varios años por integrantes del Frente Popular Francisco Villa en Eje 5 Sur y Avenida Guelatao, Colonia Ejército de Agua Prieta, por lo que mil personas fueron desalojadas de inmediato, el siniestro fue controlado en dos horas después, pero los daños materiales fueron totales.

En este año, en la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista de la multicitada Delegación, una mujer y dos menores de edad perdieron la vida durante un incendio, según los reportes el hecho que se registró durante la medianoche. Este suceso lamentablemente nos lleva a considerar que hoy en día Iztapalapa necesita ser dotada de servicios e infraestructura de calidad para que sus habitantes vean reflejadas sus contribuciones.

Su situación económica no debe ser un impedimento para que las Colonias Ejército de Oriente, Fuerte de Loreto, Guelatao de Juárez, Ignacio Zaragoza, José María Morelos y Pavón, La Joya, La Joyita, Paraíso, Ampliación Paraíso, Peñón Viejo, Purísima, Renovación, Francisco Villa, Ejército Constitucionalista, Chinampak de Juárez, Frente Uno, Frente Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Nueve y Medio, Diez, Lomas del Seminario, Ejército de Oriente Zona Peñón, Ejército de Oriente Zona ISSSTE, Juan Escutia, Tepalcates, puedan contar con otra estación de bomberos toda vez que la ya existente se ubica en Calzada Ermita Iztapalapa número 2121 Colonia Constitución de 1917 y como se advierte la densidad de población en la demarcación es de un millón 850 mil

habitantes. Por lo que negarles la Estación de Bomberos atentaría contra sus derechos como ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal para que estudie la factibilidad de la construcción de la Estación de Bomberos en el predio ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles a un costado del Deportivo Francisco I. Madero, en el Centro Social *Arcoiris* colonia Chinampac de Juárez, Frente 10 ó bien en el predio en la Avenida Periférico, entre Avenida Universidad y Constitución de Apatzingan, en su Súper Manzana II, Colonia Ejército Constitucionalista.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9 y 35 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta a esta Representación a suscribir un acuerdo para demandar públicamente a: 1. Que a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a Felipe Calderón Hinojosa a acatar su juramento “de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y si no lo hiciere, que la Nación se lo demande”; 2. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal demanda a Felipe Calderón Hinojosa, a admitir públicamente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones y pedir una disculpa pública ante una demanda de la entidad de la Federación, donde se asientan los Poderes Federales, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

1.- El 1° de agosto del 2006, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue contundente en un fallo histórico. Sí existió la intervención ilegal de Vicente Fox, así como del Consejo Coordinador Empresarial en el proceso electoral, a pesar de ello, las elecciones fueron válidas.

Poco después Felipe Calderón tomó protesta ante una tempestuosa y un ambiente bastante fuerte en la Cámara de Diputados y ahí juró “respetar y hacer respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” y añadió: “si así no lo hiciera, que la Nación me lo demande”. Esta elección quedaría así plasmada en la historia de México para análisis y caracterización del sistema electoral.

2.- Los 7 magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinaron el día 25 de agosto del presente que “el Presidente Felipe Calderón violó la Constitución al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones del 4 de julio del 2010”.

Un mes antes, el Consejo General del Instituto Federal Electoral determinó que Calderón violó la Ley Electoral para no respetar la prohibición de suspender la difusión de propaganda gubernamental en tiempos electorales.

La magistrada Presidenta María del Carmen Alanís argumentó que todos los funcionarios públicos del país, están obligados a proteger la Ley y que el Presidente Calderón no es la excepción, aunque reconoció que no hay forma de sancionarlo.

3.- Sin embargo, las palabras que se emiten al tomar protesta, declaran que “y si no lo hiciera, que la Nación se lo demande” connota una demanda que constituye una sanción pública ante una falta.

4.- Esta representación constituye una parte de la Federación y por lo tanto de la Nación y representa un porcentaje muy alto de ciudadanos.

5.- En un sistema político que enseña procedimientos democráticos, es necesariamente admisible que ante una demanda de una parte de la Nación, ésta se agote públicamente.

Por lo anterior expuesto, se somete a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en la cual emite las siguientes declaraciones: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

1.- A Felipe Calderón Hinojosa, a acatar su juramento y cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y si no lo hiciere, que la nación me lo demande.

2.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal demanda a Felipe Calderón Hinojosa a admitir públicamente la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al emitir mensajes propagandísticos días antes de las elecciones y pedir una disculpa pública ante una demanda de la entidad de la federación, el Distrito Federal, donde se asientan los Poderes Federales.

Publíquese en un diario de circulación nacional.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Si se puede repetir la votación porque no fue clara. Entonces yo quisiera que se repitiera.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda por favor la Secretaría a repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Agustín Torres; y al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a permitir y tolerar las labores de las esculturas vivientes, magos, músicos y quienes desarrollen estas actividades culturales mientras se legisla al respecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Al tenor de los siguientes considerandos:

1.- En el mes de julio del presente, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emitió un punto de acuerdo unánime en donde se exhortaba a la Secretaría de Cultura y a las dependencias involucradas con el orden público del Centro Histórico que permitan a las personas que desarrollen actualmente una actividad cultural como las esculturas vivientes, músicos, magos, la estancia legal en las calles de Madero, Gante y calles aledañas al Centro Histórico mientras se crea una legislación y una reglamentación adecuada a esta actividad que indique límites, conductas, ubicación y presencia.

2.- A esta representación han llegado quejas de integrantes de grupos de esculturas vivientes que han sido levantados tanto por personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal como personal de la vía pública de la Delegación Cuauhtémoc.

3.- La situación de desempleo en la Ciudad y en el país es más que contundente, obvia y clara, por ello es necesario promover las formas de empleo que tienen efectos culturales y benignos entre la población.

Por lo anterior expuesto, se somete a consideración a este Pleno el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de la Delegación Cuauhtémoc, Agustín Torres, y al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a permitir y tolerar la labor de las esculturas vivientes, magos, músicos y de quienes desarrollan estas actividades culturales, mientras se legisla al respecto.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde se exhorta nuevamente al gobierno de la Ciudad de México a acelerar los trabajos, los estudios, trámites y las acciones jurídicas correspondientes a fin de obtener la protección prevista por el Título Quinto de la Ley de Invenciones y Marcas Vigentes de la denominación de origen nopal, verdura del Valle de México, para aplicarse a toda la clase de productos naturales y elaborados a partir de la variedad botánica *opinca ficus indica* y que se declare en utilidad pública la protección de la denominación de origen nopal, verdura del Valle de México, asimismo que informe a este órgano legislativo del estado en que se encuentra este proceso, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

1.- Ya es del dominio mediático desde hace años que el gobierno capitalino pretende lograr la denominación de origen para el nopal, por lo que también luchan algunos países asiáticos como China. El símbolo del Escudo y la Bandera de México, es una planta cactácea que se cultiva por lo menos en 16 estados de la República, pero es en el Distrito Federal donde se produce el 70% del volumen total. Según la Agencia EFE, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal explicó que se buscará, con otras dependencias del gobierno, centros de investigación, universidades y productores, concretar la dominación de esta planta habitual en la dieta mexicana. En Milpa Alta, una delegación del Distrito Federal situada al sur de la Capital mexicana, el 70% de la población se dedica al cultivo y venta del nopal con una producción media anual de 240 toneladas, explicó la entidad del gobierno local.

En noviembre de 2007, la Cámara de Diputados de México pidió a la Secretaría de Economía defender los derechos de origen y producción del nopal y del maguey, agave, ante la posible amenaza de que China y Japón pretenden estos vegetales.

2.- para los efectos de esta declaratoria de protección se establecería como territorio de origen y comprometido por la Delegación Milpa Alta en el Distrito Federal, así como los municipios y orígenes de las entidades vecinas que adopten el régimen jurídico planteado en este decreto, además se declararía de interés público la gestión ante la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial del derecho de usar la denominación de origen protegida por esta declaración general a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos por los Artículos 164 de la Ley de Invenciones y Marcas.

3.- Esta Asamblea presentará una iniciativa en este sentido a fin de colaborar con los campesinos de Milpa Alta para que en este paso importante se dé expeditamente, ya que la vieja demanda legítima del pueblo de Milpa Alta merece ya una respuesta pronta.

Por lo anterior expuesto se somete a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a acelerar los trabajos de los estudios, trámites y las acciones jurídicas correspondientes a fin de obtener la protección prevista por el Título Quinto de la Ley de Invenciones y Marcas vigente a la denominación de origen nopal verdura del Valle de México, para aplicarse a toda clase de productos naturales y elaborados a partir de las variedades botánicas *opinca ficus indica* que se declare de utilidad pública la protección y denominación de origen *Nopal verdura del Valle de México*.

Asimismo se informe a este organismo legislativo en qué estado se encuentra este proceso.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento con motivo de las muertes de civiles en el Estado de Nuevo León, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia Presidente.

Aprovecho este momento para congraciarme con la liberación de 7 mujeres guanajuatenses que de manera injusta fueron sujetas a un proceso penal por haber sufrido un aborto espontáneo y fueron sentenciadas a 25 años por el delito de homicidio en razón al parentesco.

A pesar del beneficio de la actual reforma al Código Penal del Estado de Guanajuato en la que se reduce la penalidad de 35 a 8 años, sigo exhortando al Gobernador y a los Legisladores del Estado de Guanajuato la promoción para la reforma de las leyes en esta materia, buscando se garantice a quienes crean conveniente la interrupción del embarazo y cuenten con una protección del Estado y la seguridad del respeto a su decisión.

Agradezco también todo el esfuerzo que ha hecho la bancada del PRD, la bancada del PT para políticamente presionar y éste es el resultado de una lucha de todos.

Compañeros diputados, he decidido subir a esta Tribuna debido a los hechos, a los acontecimientos que narraré a continuación y que son verdaderamente penosos para el Estado Mexicano.

Estamos viviendo una de las crisis de inseguridad más sangrientas en la historia de nuestro país, para muestra el hecho acontecido el día domingo 5 de septiembre del presente año, donde Vicente de León Ramírez, de 45 años y su hijo Alejandro Gabriel, de 15, perdieron la vida a causa de disparos por parte de elementos castrenses de la Séptima Zona Militar.

5 miembros más de la familia quienes iban a bordo de un vehículo también resultaron heridos cuando regresaban a su hogar luego de acudir a una fiesta, eran aproximadamente las 21:00 horas cuando a la altura del Municipio de Apodaca, del Estado de Nuevo León, el vehículo donde viajaba la familia es rebasado por militares, quienes comenzaron a dispararles y ello provoca la muerte de dos miembros de la familia. Una de las hijas que iba a bordo sostiene en su versión, que la versión que sostiene el retén es mentira.

La Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Séptima Zona Militar manifestó que el ataque que se produjo por equivocación, fue debido a que el conductor del vehículo ignoró un retén instalado en la carretera. El Comandante adscrito a esta zona militar, Cuauhtémoc Antunes Pérez, señala que se trató de un lamentable error del operativo.

El día lunes la SEDENA en un comunicado emitido por la Séptima Zona Militar expresó sus más sentidas condolencias, cuántas veces hemos escuchado éstas por muertes de civiles a manos de Ejército y de Policías Federales, así como las versiones de errores en los operativos.

La lucha entablada por el Gobierno Federal en contra de la delincuencia organizada ha arrojado cifras de muertes civiles verdaderamente alarmantes de las llamadas *Narcoejecuciones*.

Los primeros 8 meses de 2010, 8 mil 786 ejecuciones, cifra que supera por 505 casos a los ocurridos en todo el año pasado, cuando se contabilizaron 8 mil 281 muertes.

La ingobernabilidad en la que vive el actual Presidente de nuestro país a causa de las políticas adoptadas para su administración, han sido generadoras de múltiples violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos en nuestro país. Basta con ver este caso, donde la libertad de tránsito de esta familia fue violentada.

No sólo por el hecho anterior he decidido hacer estas manifestaciones y reproche a la autoridad federal, si no porque a lo largo de este sexenio hemos visto numerosas notas en las que inocentes caen a manos de militares, como los hechos ocurridos el 19 de marzo del 2010 en contra de los estudiantes Javier Francisco Arredondo Verdugo y Jorge Antonio Mercado Alonso,

estudiantes del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, que fallecieron en las instalaciones del campus Universitario.

Estos dos jóvenes eran estudiantes de doctorado y maestría del Instituto en donde fueron brutalmente agredidos, ambos estudiantes ejemplares, donde las autoridades responsables de nueva cuenta son la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República y el Gobernador del Estado de Nuevo León.

Saben que esta investigación ha estado llena de irregularidades desde sus inicios, la manipulación del lugar de los hechos en el interior y exterior del campus universitario, esto fundado en la recomendación número 45/2010 realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual si bien no es una autoridad persecutora de delitos, es un organismo de defensa para la violación de derechos humanos.

No es posible que encontremos autoridades que impidan el buen funcionamiento de tan importante organismo de defensa de derechos, sin embargo no es de extrañar esta clase de conductas de la administración pública federal.

Un caso más es en el que se presentaron violaciones a los derechos humanos de menores, hecho que causó indignación en nuestra sociedad y que no queremos que sigan los responsables en la impunidad debido a sus evidentes violaciones que ha cometido la Secretaría de la Defensa Nacional y otras dependencias de la actual administración, quienes rinden informes que no son compatibles con las evidencias.

El día 3 de abril del año en curso, 13 personas fueron agredidas con disparos de arma de fuego y granadas de fragmentación por servidores públicos de la Secretaría de Defensa Nacional, mientras circulaban en la carretera Nuevo Reynosa, a bordo de una camioneta, cuando visualizaron al costado del camino 4 camionetas con militares, motivo por el cual disminuyeron la velocidad y bajaron los vidrios de las portezuelas, un militar les hizo la señal de que avanzaran y lo hicieron alrededor de 30 metros cuando sintieron disparos que impactaron a la camioneta. Esto es uno más de los hechos que he querido denunciar.

Está también la pérdida de la vida de Martín y Bryan Almanza Salazar, de 9 y 5 años de edad, resultando también 5 heridos de otro atentado por el Ejército.

El caso anteriormente narrado en el que se presentaron violaciones de los derechos humanos de menores, hecho que causó indignación en nuestra sociedad y que no queremos que sigan los responsables en la impunidad debido a sus evidentes violaciones como las de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de Justicia, entre otras dependencias.

Por lo anterior, sigo apoyando la postura del Gobierno del Distrito Federal de no permitir militares en nuestras calles generando la incertidumbre de algún enfrentamiento entre éstos y el crimen organizado, por lo que espero sigamos construyendo un proyecto integral para los capitalinos, buscando día a día la mejora de la calidad de vida en esta ciudad a través de la implementación de programas de apoyo a jóvenes para que continúen estudiando, programas de prevención al delito, denuncias por Internet, rescate de espacios públicos y muchas más.

Recordemos que hay que atacar el problema de raíz, no unas cuantas ramas.

Continuemos como legisladores apoyando el proyecto capitalino para la sociedad de la que somos parte.

Es por todo lo anterior, compañeros legisladores, que estoy aquí denunciando un hecho más de la Administración Pública Federal que permite que dependencias a su cargo engañen con informes que no son compatibles con las evidencias de un organismo que debe ser respetado por el fin que persigue, la dignidad humana, a través de la protección de los derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, señor Secretario. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy, 8 de septiembre del 2010, siendo las 13 horas con 56 minutos, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

